

Práctic. Guin  
Aviso



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
República de Colombia

DPC-1210

Bogotá, D.C.

Doctor  
JOSE LUIS ROMERO CORREA  
Gerente  
ATLANTIC OIL TERMINAL S.A.S.  
Calle 42 No 50 - 27  
Barranquilla - Atlántico



Asunto: Requerimiento acreditación del cumplimiento de sus obligación y/o requisitos

Apreciado Doctor,

Mediante oficio 1-2017-008224 la señora Marcela Barrios Correa en su condición de Representante Legal de la Zona Franca de Barranquilla S.A. U.O.Z.F informó a este Ministerio acerca de la solicitud voluntaria de descalificación que usted ha presentado.

Al respecto, se observa que el artículo 83 "(...) Causales y procedimiento para la pérdida de la calificación de los usuarios. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ordenara al usuario operador declarar la pérdida de la calificación del usuario industrial de bienes y/o servicios o del usuario comercial de una zona franca permanente por cualquiera de las siguientes causales:

(...) 5. Por solicitud voluntaria del usuario industrial de bienes y/o servicios o comercial (...)"

Con lo anterior y de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 4 del mismo artículo 83, cuando el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene conocimiento de la posible ocurrencia de alguna de las causales de pérdida de la calificación, requerirá al usuario industrial o comercial para que en un término máximo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de recibo de la correspondiente comunicación acredite el cumplimiento de sus obligaciones y/o requisitos.

Nit. 830115297 6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmatador (571) 6047676  
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDOS POR UN BUENO PAÍS



GD-FM-009.v12



Redetrans  
 S.A. S. de C.V.  
 Calle 13 No. 13-13  
 Bogotá, Colombia  
 Teléfono: +57 (0)1 254 1234  
 www.redetrans.net

REOMAR				
ME	RE	RD	CA	MI
X				

LA RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE DE CARGA POR ACTIVIDADES DE COMERCIO INDUSTRIAL Y MINERO, EN SU CARRETERA BOGOTÁ, TAMPA A 1.5 KM. MODULAR TAMPA 7 x 5M.



Red mail  
 S.A. S. de C.V.  
 Calle 13 No. 13-13  
 Bogotá, Colombia  
 Teléfono: +57 (0)1 254 1234  
 www.redmail.net

1

RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S.A.  
 NIT 830 038 007 - CONTRATO DE TRANSPORTE  
 NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA (ART. 479-2)



REMESA/GUÍA No. 65364016

09-2017 1 49:55 PM  
 ORIGEN: BOGOTÁ - CUNDINAMARCA  
 DESTINO: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y  
 DECCION: CL 28 13 A C. COSTA 200  
 C.C. & NIT: 830115297

DESTINO: BARRANQUILLA - ATLANTICO  
 NOMBRE: ATLANTIC OIL TERMINAL S.A.S.  
 DIRECCIÓN: CLL 42 N° 50 -27  
 TEL: 0 C.C. & NIT: 0

VALOR FLETE 5.534  
 VALOR DECLARADO  
 COSTO MANEJO  
 VALOR TOTAL: 5.534

INTENTOS DE ENTREGA	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

CUMPLIDO

JUNO 1 PESO: 1 KVOL:0 DOC: null E-MAIL: null

SOBRESOBRACIONES: GUÍA DE VOLUMENES TOTAL: FECHA DE ENTREGA: HORA:

RESERVAION: 2 2017-018117

CARTA DE PORTE  RECIBIDO POR:  
 RECIBE SABADO  NOMBRE C.C. DEL DESTINATARIO:

EL REMITENTE DEBE SER LA MERCANCIA NO EL CONTABANDERADO, JENAL, TITULO DE VOLUMENES, DIBUJO, MANEJO PROHIBIDO TRANSPORTE Y SU CONTINENTE

CONTRATO: EL USUARIO DE LA EMPRESA CONSTANCIA QUE TUVO CONOCIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTRA EN LA PAGINA WEB WWW.REDETRANS.NET DE REDETRANS S.A. Y EN LAS CARTELERAS UBICADAS EN LOS PUNTOS DE VENTA, QUE REGULA EL SERVICIO ACORDADO ENTRE LAS PARTES, CUYO CONTENIDO CLAUSTRAR ACEPTA EXPRESAMENTE CON LA SUSCRIPCION DE ESTE DOCUMENTO, SECUNDANTE 1881 AL 1000 DEL C. DE CO.

